{*EDUR - EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA*}

COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 03 de junio de 2026

Doctor
PAULO CÉSAR GÓMEZ HOYOS
Alcalde
alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co
Santa Rosa de Cabal, Risaralda

No.20260603-178-I

ASUNTO: Invitación para suscribir la Escritura Pública de Subdivisión del inmueble correspondiente al proyecto de vivienda Terrazas de Monserrate

Cordial saludo:

Respetado señor Alcalde:

El proyecto Terrazas de Monserrate corresponde a una iniciativa habitacional que inició desde el año 2018, con el propósito de brindar solución de vivienda a las familias integrantes de la Asociación de Vivienda, mediante la construcción de 65 unidades habitacionales. No obstante, pese a tratarse de un proyecto que cuenta con aproximadamente ocho años desde su inicio, las familias beneficiarias aún no cuentan con títulos individuales de propiedad sobre las viviendas que ocupan o que les corresponden dentro del proyecto, situación que hace necesario avanzar en los trámites jurídicos, notariales, registrales y catastrales pendientes.

En ese sentido, la EDUR ha venido adelantando las gestiones necesarias para culminar el proceso de formalización del proyecto, razón por la cual se radicó ante la Notaría Única de Santa Rosa de Cabal la documentación requerida para la elaboración y otorgamiento de la Escritura Pública de Subdivisión del predio en el cual se desarrolló el plan de vivienda.

Con la subdivisión, se logrará contar con matrículas inmobiliarias individuales que a su vez permitirá materializar la trasferencia de dominio a favor de las familias beneficiarias, respecto al inmueble propiedad en un 75% del Municipio de Santa Rosa de Cabal y en un 25% de la Asociación de Vivienda Terrazas de Monserrate.

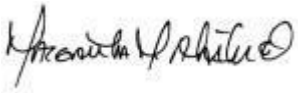
Dicha escritura ya fue suscrita por la representante legal de la Asociación de Vivienda, por tal motivo, solicitamos respetuosamente su amable colaboración con el fin de que comparezca hasta el viernes 5 de junio de 2026 en horario de oficina, ante la notaría única de Santa Rosa de Cabal, con el fin de suscribirla.

Los gastos notariales serán sufragados por la EDUR en el marco del proyecto de inversión y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Risaralda Equitativa e Incluyente 2024-2027”.

La suscripción de este instrumento constituye un paso fundamental para avanzar en la formalización jurídica del proyecto, especialmente, para garantizar que las familias beneficiarias puedan acceder finalmente a sus títulos individuales de propiedad, superando una situación que se ha prolongado durante varios años y que requiere del concurso oportuno de las entidades involucradas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración institucional para culminar este trámite en beneficio de las familias de la Asociación de Vivienda Terrazas de Monserrate.

Atentamente,



Margarita María Alzate Ospina
Gerente

Proyectó: Daniela Foronda Tamayo - Jefe Jurídica - Oficina Jurídica